

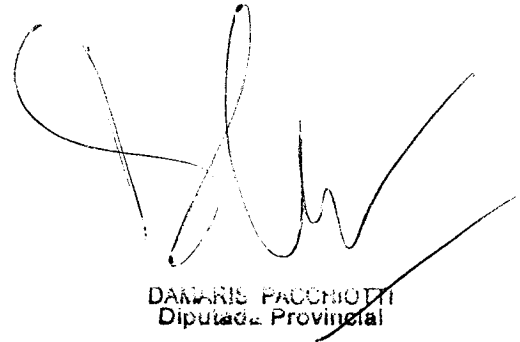


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

04 MAR 2020
1245
37652

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios, desde la repartición que corresponda, para congelar las cuotas mensuales de pago de los y las adjudicatarias del Programa de Vivienda Docente de Cañada de Gómez y para establecer una mesa de diálogo con el fin de reevaluar las condiciones contractuales del mismo.



DAMARIS PACHIOTTI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 2016 se adjudicaron viviendas para docentes, en la ciudad de Cañada de Gómez en el marco del Plan N° 5163 de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe. Este Programa de Vivienda Docente fue producto de la actividad paritaria desarrollada por el gobierno de la provincia y AMSAFE.

En esta institución ya se ha presentado y aprobado un proyecto de comunicación N° 31625 del 2016, autoría del diputado mandato cumplido Federico Angelini para obtener mayor información del proceso y ésta adjudicación.

Los y las adjudicatarias de estas viviendas manifiestan diversas irregularidades en el momento de entrega de las viviendas y en las condiciones contractuales de pago de las mismas.

En ese sentido, estas personas reclaman su disconformidad con la valuación inicial de sus viviendas, los procedimientos y el estado en el que fueron entregadas (aberturas deficientes, falta de instalación eléctrica, filtraciones, entre otras).

Asimismo, uno de los reclamos centrales de los habitantes de este programa de viviendas se centra en el procedimiento de adjudicación, donde no tuvieron información anticipada y detallada del valor del inmueble y forma de actualización de las cuotas.

Por último, uno de los elementos más urgentes y preocupantes, considerando el contexto actual y la economía de las familias es el aumento exponencial de las cuotas mensuales y el no cumplimiento del acuerdo de que la cuota de ninguna manera implicaría más del 20% del ingreso familiar.

Es así que desde este proyecto de comunicación se insta al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe a establecer una mesa de diálogo con estas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

personas y arbitrar los medios necesarios para efectuar un congelamiento de las cuotas mensuales.



DANYS PASCUCCI
Diputado Provincial